MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ZONA NORMALIZADA

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

BAJO LA RASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

ACERAS

ALUMBRADO PUBLICO

INCANDESCENTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE BLOQUES

SELLO DE EN-PRESA DE LOTE

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO	1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA	2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS	3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
	4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
CODIGO ☐	OLEAN				
	ANITA ALAPEDINA BARRETO PALCONES.		130043174-7.	CUARTA DE MANTA.	14/feb/2014.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- Nº DEL BLOQUE
- Nº DEL PISO
- AREA DEL PISO
- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon armado, 5 metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito lindeza, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon armado, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tabl ero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina
- AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	(53) 1.
(54)	(55)	(56)	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

J174

CODIGO: 2014.13.08.04.P1310

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A FAVOR DE LA SEÑORA AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES.-

CUANTIA : USD $ 35,700.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA BOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de Asociación de Empleados Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta, como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES, divorciada, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cuatro tres uno siete cuatro guion siete, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y domiciliada en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados Universitarios de la misma Institución, y; c) La señora **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, de estado civil divorciada, empleada de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer

programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con, sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Públics Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la disiribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaría Primera de Manta. **TERCERA : OBJETO.-** Con tales antecedentes en virtud de la

presente escritura pública se hace entrega en propiedad a la señora **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, el lote número NUEVE, de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, de la manzana "AZ", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con Avenida U Dos; POR ATRAS : Quince metros y lindera con área verde; POR EL COSTADO DERECHO : Catorce metros y lindera con lote número uno más catorce metros con lote número dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Veintiocho metros y lindera con área verde, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; **b)** El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido la señora **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, el lote número NUEVE de la Manzana "AZ" descrito en la cláusula precedente; **c)** La señora

AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entrego la Universidad. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad, Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que el señor Christian Adalberto Cevallos Barreto, es el Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número NUEVE de la Manzana "AZ" le fue asignado a la señora **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos al señor Ricardo Delgado Aray, para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. **SEXTA : RATIFICACION .-** Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la señora **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo

Universitario. **SEPTIMA : CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avaluó de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria antepondrá y agregara las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual DOY FE.-

RECTOR

Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO
RECTOR ULEAM – MANTA

CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO
Pdte. Aso. Empleados - ULEAM

AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES
C.C. No. – 130043174-7

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44321

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44321:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero NUEVE de la manzana AZ de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 15,00 metros lindera con Avenida U-2.Atras : 15,00 metros lindera con area verde. Costado derecho : 14,00 metros lindera con lote N 1 mas 14,00 metros con lote N. 2. Costado Izquierdo : 28,00 metros lindera con area verde. Area : 420 m2, SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	589	14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32	30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7	31/01/2014	275

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Comoraventa

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una Area de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de s c o s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi	Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Arzy. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

4 / **Planos**

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / **Rediseño**

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:48 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No.

2/14/2014 11:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Manta	1-17-45-29-020	420,00	36700,00	121477	258679

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CDLA UNIVERSITARIA MZ-AZ LT-08

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1300431747	BARRETO FALCONES AMIRA ALFREDINA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	183,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	73,55
TOTAL A PAGAR	232,05
VALOR PAGADO	232,05
SALDO	0,00

EMISION: 2/14/2014 11:13 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

0044680

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL C.I. 1360002170006

ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA

CDLA UNIVERSITARIA MZ-AZ LT.-09

292032 VALOR 3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

13/02/2014 09:36:34

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

EXPEDIENTE OFICIAL

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA, ubicada COLA UNIVERSITARIA MZ-AZ LT-09 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $35700.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS 00/CENTAVOS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

14 FEBRERO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 1308445715-5
CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN ADALBERTO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01 DICIEMBRE 1975
006- 0028 02444
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

ECUATORIANA* V3343V2244
CASADO MERCEDES MARIANELA MOREIRA INT
SUPERIOR ESTUDIANTE
MATIAS ADALBERTO CEVALLOS
AMIRA ALFREDINA BARRETO
MANTA 01/09/2005
01/09/2017

023

023 - 0009 1308445715
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN ADALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
CAYCUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEL CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

14 febrero 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1174529000 CDLA UNIVERSITARIA MZ -AZ LT-09
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce

Ing. Pablo Macías Garzón
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº9-Mz. AZ; con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	15,00 metros lindera con Avenida U-2
Atrás:	15.00 metros lindera con área verde
Costado Derecho:	14,00 metros lindera con lote Nº 01 más 14.00 con lote Nº 2
Costado Izquierdo:	28.00 metros lindera con área verde.
AREA:	420 m^2

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0110483

No. Certificación: 110483

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19615

Fecha: 11 de febrero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-45-29-000

Ubicado en: CDLA UNIVERSITARIA MZ -AZ LT-09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 420,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35700,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 11/02/2014 11:28:10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130043174-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO FALCONES
AMIRA ALFREDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SAN VICENTE
SAN VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO SABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONES HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

013

013 - 0069
NUMERO DE CERTIFICADO

1300431747
CEDULA

BARRETO FALCONES AMIRA ALFREDINA

MANABI		2
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	
MANTA	MANTA	MANTA - FE
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", Certifica que:

La Sra. **AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, con cédula de ciudadanía N° 130043174-7, fue beneficiada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores, con las siguientes medidas y linderos:

Lote: N° 09

Manzana: AZ

Frente: 15.00 metros lindera con calle U-2

Atrás: 15,00 metros lindera con área verde

Costado Derecho: 14.00 metros lindera con lote N° 01, más 14,00 metros con lote N°2

Costado Izquierdo: 28.00 metros lindera con área verde

Área Total : 420 m2

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Manta 31de Enero 2014

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES U.L.E.A.M. MANTA

Ab. Christian Cevallos B.
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

NOMBRAMIENTO

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA DEL ORIGINAL
FECHA
LO CERTIFICO
Lcdo. Carlos Andrés Cedeño Mg.
SECRETARIO GENERAL

Manta, 1 de abril de 2010

Señor Doctor
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Ciudad

Señor Rector:

Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que las elecciones de la Comunidad Universitaria, debidamente convocadas por el H. Consejo Universitario DECIDIERON:

✧ Ratificarlo como RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI, por un periodo de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,

Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Lcdo. Carlos Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA. CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- .ESCRITURA. NUMERO: 2014.13.08.04.P1310.- DOY FE.-

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO.	07 Feb 14	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1-17-45-29		
NOMBRES y/o RAZÒN	Ujeam.		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR   FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se actualiza datos de acuerdo S.I.T.

FIRMA DEL TÈCNICO   FECHA: 10/03/2014

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR   FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44321

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44321:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero NUEVE de la manzana AZ de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 15,00 metros lindera con Avenida U-2.Atras : 15,00 metros lindera con area verde. Costado derecho : 14,00 metros lindera con lote N 1 mas 14,00 metros con lote N. 2. Costado Izquierdo : 28,00 metros lindera con area verde. Area: 420 m2, SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589	14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32	30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7	31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas. ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria. para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi	Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de agosto de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 **Rediseño**

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 13 de enero de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E E S T R U C T U R A C I O N P A R C E L A R I A D E L A C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:48 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección: Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", Certifica qué;

La **Sra. AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, con cédula de ciudadanía N° 130043174-7, fue beneficiada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores, con las siguientes medidas y linderos:

Lote: N° 09

Manzana: AZ

Frente: 15,00 metros lindera con calle U-2

Atrás: 15,00 metros lindera con área verde

Costado Derecho: 14.00 metros lindera con lote N° 01, más 14,00 metros con lote N°2

Costado Izquierdo: 28,00 metros lindera con área verde

Área Total : 420 m2

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Manta 31de Enero 2014

Ab. Christian Cevallos B.
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES U.L.E.A.M. MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES,** para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº9-Mz. AZ, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	15,00 metros lindera con Avenida C-2
Atrás:	15,00 metros lindera con área verde
Costado Derecho:	14,00 metros lindera con lote N° 01 más 14,00 con lote Nº 2
Costado Izquierdo:	28,00 metros lindera con área verde.
AREA:	**420 m^2**

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Plancamiento Urbano autoriza a la **SRA. AMIRA ALFREDINA BARRETO FALCONES**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº9-Mz. AZ, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	15,00 metros lindera con Avenida U-2
Atrás:	15,00 metros lindera con área verde
Costado Derecho:	14,00 metros lindera con lote Nº 01 más 14,00 con lote Nº 2
Costado Izquierdo:	28,00 metros lindera con área verde.
AREA:	**420 m^2**

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CNEL CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 04 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLORZANO MEDARDO UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente

Doris Montufar
Doris Montufar Arno
ATENCION AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABÍ

CNEL
ATENCION AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente